



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Resolución sobre ampliación del plazo para la presentación de solicitudes previsto en la Resolución de 4 de noviembre de 2024, del Vicerrectorado de Investigación y Divulgación Científica de la Universidad de Málaga por la que se aprueban la convocatoria para la contratación de predoctorales, en el marco del II Pan Propio de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica.

Según lo dispuesto en el apartado cuarto de la Resolución de 4 de noviembre de 2024, del Vicerrectorado de Investigación y Divulgación Científica, por la que se aprueba la convocatoria para la contratación de predoctorales, el plazo de presentación de las solicitudes será desde el 5 de noviembre al 25 de noviembre de 2024 (ambos inclusive).

No obstante, se ha detectado incidencias técnicas en el funcionamiento ordinario de la sede electrónica de la Universidad de Málaga, que ha impedido a los interesados la presentación de solicitudes en dicha sede electrónica en relación con la convocatoria referida. A la luz de lo expuesto, resulta de aplicación lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que prevé la ampliación de plazos y términos en el ámbito de actuación de las Administraciones Públicas, ante la existencia de una incidencia técnica que haya imposibilitado el funcionamiento ordinario del sistema o aplicación que corresponda y hasta que se solucione el problema

En su virtud, al amparo de los preceptos indicados, se RESUELVE, ampliar el plazo para la presentación de solicitudes hasta el 29 de noviembre de 2024.

El Vicerrector de Investigación y Divulgación Científica
Universidad de Málaga

Fdo Antonio S. Morales Siles